

## JUNTA DE ANDALUCÍA

# DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN JAÉN

**2018/331** *Exposición pública Expte. de Deslinde y desafectación parcial de la vía pecuaria "Cañada Real de los Vados de la Mancha al Descansadero de Las Infantas, T.M. Jaén.*

### Anuncio

Anuncio de exposición pública del Expediente de deslinde y desafectación parcial de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de los Vados de la Mancha al Descansadero de Las Infantas", del término municipal de Jaén, afectada por el desarrollo del Sector SUNC-21 del PGOU.

Expediente: VP/132/2017.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. nº 87, de 4 de agosto) y una vez redactada la Proposición de Deslinde, se hace público para general conocimiento, que el expediente de deslinde y desafectación parcial de la vía pecuaria denominada Cañada Real de los Vados de la Mancha al Descansadero de Las Infantas", del término municipal de Jaén, afectada por el desarrollo del Sector SUNC-21 del PGOU, estará expuesto al público en las oficinas de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, sita en c/ Doctor Eduardo García-Triviño López, nº 15, 2ª y 3ª Plantas en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; otorgándose, además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Del mismo modo, tal y como se establece en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública y en el artículo 13.1. e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica).

Asimismo tal y como previene el Artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su

paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Jaén, a 24 de Enero de 2018.- El Delegado Territorial, JUAN EUGENIO ORTEGA RODRÍGUEZ.